



**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

**NÚMERO
04**

ESQUEL, 16 /03 /2020

**Publicación Oficial
Edición de 24 Páginas.-**

CONTENIDO

**RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO DE
LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
N° 306 /2020 al N° 387/2020**

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL.-
RESOLUCIÓN N° 306/20 17/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Dejase Sin Efecto la Resolución N° 203/2020 de fecha 07 de Febrero de 2020, mediante la cual se autorizaba Licencia Sin Goce de Haberes al agente Walter Rene Dell D.N.I. N° 16.996.047, a partir del 07 de Febrero de 2020.-

ART. 2: Autorízase, al Agente Walter Rene Dell D.N.I. N° 16.996.047, Categoría 13 dependiente de la Secretaría de Turismo y Producción, a acogerse al Beneficio Laboral de acuerdo al Artículo 5° de la Ordenanza N° 211/18 y su Modificatoria Ordenanza N° 10/2020 de fecha 07/02/2020, dejando de prestar servicio activo a partir del 07 de Febrero de 2020 y por el término de un (1) año.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar al agente citado en el Art.1°, el Cincuenta Por Ciento (50%) de todos los conceptos remunerativos, neto de los descuentos de Ley, de la Categoría 13, excepto los ítems que se detallan en el Art. 6° de la Ordenanza N° 211/18.

ART. 4: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar el descuento de haberes correspondientes a los días 28, 29, 30 y 31 de Enero de 2020, ya que el agente Dell comenzó a usufructuar licencia sin goce de haberes a partir del 28/01/2020.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 307/20 17/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar la Factura "C" N° 00003-00000347, por un importe de Pesos Once Mil Trescientos Cincuenta Con Cero Centavos (\$ 11.350,00) al Dr. Vidal Gustavo Javier, CUIT N° 20-21021678-3, en concepto de prestaciones médicas correspondientes a los exámenes de la PTRSU y Perra Municipal.-

ART. 2: Imputar el importe de Pesos Siete Mil Noventa y Tres Con Setenta y Cinco Centavos (\$ 7.093,75) a la partida Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría de Ambiente / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 3 Servicios, Partida Parcial 7 Otros Servicios / Partida Subparcial 3 Otros Servicios PTRSU

ART. 3: Imputar el importe restante de Pesos Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Seis Con Veinticinco Centavos (\$ 4.256,25) a la partida Finalidad 2-Secretarías, Función 2 Secretaría de Gobierno, Sección 1- Erogaciones corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Otros Servicios.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 308/20 17/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago Del Impuesto Inmobiliario, hasta el día 31/12/2020; a los contribuyentes

- a) Luca Amelia DNI 0.872.352 por el inmueble 08.015.001.05.0.058.002 Padrón: 02015;
- b) James Lavado Eulogio DNI 7.329.638 por el inmueble 08.015.001.04.0.002.010 Padrón 03030;
- c) Carriqueo Salvador DNI 7.813.174 por el inmueble 08.015.001.06.0.025.010 Padrón 09402;
- d) Gibbon Rosa Ofelia DNI 5.289.000 por el inmueble 08.015.001.02.0.052.001 Padrón 01561;
- e) Colinecul Jorge Ernesto DNI 14.450.441 por el inmueble 08.015.003.06.0.033.024 Padrón 11891;
- f) Marchand Pedro Orlando DNI 10.027.837 por el inmueble 08.015.001.01.0.021.009 Padrón 03241;
- g) Saez Paulina Nelida DNI 2.048.346 por el inmueble 08.015.001.01.0.077.005 Padrón 03064;
- h) Ganga Ganga Arcelio DNI 12.977.493 por el inmueble 08.015.001.03.0.009.004 Padrón 05145;
- i) Benitez Miguel DNI 7.820.195 por el inmueble 08.015.001.03.0.023.010 Padrón 05118;
- j) Montanares Carmen Sonia DNI 10.767.926 por el inmueble 08.015.001.04.0.055.011 Padrón 00805;
- k) Beroiz Irma DNI 2.472.601 por el inmueble 08.015.001.02.0.085.009 Padrón 04182;
- l) Buss Silverio DNI 7.351.399 por el inmueble 08.015.001.05.0.063.007 Padrón: 04437;
- m) Arbe Angelica Nelida DNI 14.337.532 por el inmueble 08.015.001.02.0.016.004 Padrón 13287;
- n) Antilef Delia Irma DNI 13.330.498 por el inmueble 08.015.001.02.0.102.010 Padrón 10797;
- ñ) Huenchul Eufemia DNI 13.065.549 por el inmueble 08.015.001.05.0.084.018 Padrón 06119;
- o) Alessandrini Maria Elena DNI 6.665.608 por el inmueble 08.015.001.05.0.017.002 Padrón 01878;
- p) Cretton Isidro DNI 7.310.355 por el inmueble 08.015.001.02.0.085.006 Padrón: 04161;
- q) Beroiza Gonzalez Elena DNI 19.018.772 por el inmueble 08.015.001.02.0.035.019 Padrón 06536; en virtud de encontrarse comprendidos en los artículos 98 y 98 Bis del código Tributario Municipal (Ordenanza 01/2020).

ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes, que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2021; antes del 31 de Diciembre de 2020.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 309/20 17/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a proceder a la venta directa de un lote de Pet Cristal compuesto por 4.285 kgs, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en la presente Resolución y los antecedentes previos del Expte Administrativo de compras N° 37/2019.

ART. 2: Adjudicar a la firma De la Bahía Recicladados S.A. CUIT 30-71244725-3, el lote de Pet Cristal equivalente a 42.850 kgs de material recuperado a posteriori de la Lic. 05/2019, por la suma de pesos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta (\$ 42.850).

ART. 3: Ingresar los fondos percibidos por la presente venta a la partida presupuestaria: Finalidad 1 Ingresos Corrientes / Función 2 Venta de bienes y servicios de la administración / Sección 4 Ambiente / Partida Principal 3 Producido Ptrsu.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 310/20

17/02/20.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “Warner Bros. (SOUTH) INC.” – CUIT: 30-52592447-1, con domicilio comercial en Tucumán 1938 C1050AAN Capital Federal, la suma de Pesos: Treinta y Dos Mil Doscientos Cincuenta Con 20/100 (\$32.250,20), según factura adjunta tipo “B” N° 00012 – 00000039 en concepto de pago por la proyección de la película “El Robo Del Siglo” en formato 2D desde el 30/01 al 04/02 del 2020 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretarias / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 25 Programación De Cine.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 311/20

17/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “The Walt Disney Company(Argentina) S.A.” – CUIT: 30-63984459-1, con domicilio comercial en Chile 1180 Pilar (B1 630 BHR) Buenos Aires, la suma total de Pesos: Treinta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Tres Con 62/100 (\$39.863,62), según factura adjunta tipo “B” N° 0008 – 00012090 en concepto de pago por la proyección de la película “Spies in Disguise” en formato 3D desde el 30/01 al 05/02 del 2020 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretarias / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 25 Programacion de Cine.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 312/20

17/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar al fiscalizador Thumann Helmut DNI: M7.397.187 la suma de Pesos Siete Mil (\$7.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “114 Aniversario de la Ciudad”.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 313/20

17/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Lefimil Lucas Ezequiel DNI: 37.148.146, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 sabados en la Zeta y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 314/20

17/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Álvarez, Cecilia Gabriela DNI: 26.271.360, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Mansilla, Ana Soledad DNI: 35.693.887, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Sumando Un Total de Pesos Seis Mil (\$6.000)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Sabados en la Zeta y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 315/20

17/02/20.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Parada, Cesar Eduardo DNI: 36.860.045, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Jara, Omar David DNI: 32.142.755, la suma de Pesos un Mil (\$1.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”. Sumando un Total de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Sabados en la Zeta Y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 316/20 17/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Paillacan Ocampo, Rayen Laura DNI: 33.529.053, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Montesino, Ricardo Miguel DNI: 25.082.906, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Lobos, Saúl Ariel DNI: 17.398.162, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Schooff, Rubén Alcides DNI: 33.425.094, la suma de Pesos Tres mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Evans, Alicia Mavel DNI: F5.660.387, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Sumando Un Total de Pesos Dieciseis Mil (\$16.000)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Sabados En la Zeta y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 317/20 17/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta el 30 de Junio del mismo año, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat
1	Basilio, Carlos Milton	36.320.799	Maestranza Gimnasio Mun.	3
2	Carcamo Juan Ramon	33.771.607	Maestranza Vestuario Caballeros	3
3	Colinecul, Etelvina Rita	21.517.929	Mucama Residencia Deportiva	3
4	Nahuelquir, Graciela	22.427.390	Mucama Residencia Deportiva	3
5	Solis, Ricardo Diego	35.888.269	Vestuario de Caballeros Natatorio	3
6	Yañez, Soledad	26.848.805	Control Carnet	3

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes contratados, citados en el Art. 1º a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 7-Secretaría de Deportes y Recreación, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1- Personal, Partida Parcial -1 Personal Deportes y Recreación.

ART. 3: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta el 30 de Junio del mismo año, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat
1	Bahamonde, Nestor Fabián	32.720.395	Inspector de Tránsito	3
2	Carrasco, Estela del Carmen	20.095.634	Inspector Departamento de Bromatología	3
3	Huincaleg Carola	30.595.868	Administrativa. Dpto. Comercio	3
4	Millanahuel, Martin Jesús	33.287.201	Inspector de Transito	3
5	Nuñez, Betina Graciela	27.403.265	Educadora Vial, Div. Educación Vial	3
6	Pritchard, Nicolás Walter	41.475.587	Administrativo Lic. Conducir.	3
7	Salinas Alda Sonia	23.621.629	Administrativa en Defensa al Consumidor	3
8	Soto Samuel	26.848.828	Desparasitación de canes en la perrera municipal.-	3
9	Venancio, Angela	26.415.353	Administrativa Licencias de conducir	3

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes citados en el artículo 3º, a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 2-Secretaría de Gobierno, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1- Personal, Partida Parcial 1-Personal Gobierno.

ART. 5: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria dependiente de la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría Ambiente, a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta el 30 de Junio del mismo año, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat
1	Barria, Carlos Damián	32.334.149	Operario	3
2	Castillo, Sandra Inés	29.066.671	Desyuye, mantenimiento de emplazados, cólera camión ramas/pasto/chatarra, ayudante poda de árboles, plantación de flores, corte de pasto, poda arbustivas, producción vegetal en vivero, podas bajas de formación y saneamiento en árboles.	3
3	Crova, Tomás Francisco	38.497.537	Operario	3
4	Curin, Antonio Enrique	29.878.740	Desmalezamiento, riego frente municipio, mantenimiento de emplazados, colero camión ramas/pasto/chatarra, ayudante poda de árboles, corte de pasto.	3
5	Gonzalez, Walter Cristian	30.550.123	Operario	3
6	Millal, María Alejandra	28.236.412	Inspectora Ambiental	3
7	Navarrete, José Ariel	31.802.503	Jardinero	3

ART. 6: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes citados en el artículo 5º a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría Ambiente / Sección 1Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 2 Personal Espacios Verdes.

ART. 7: Renovar los contratos en Planta Temporaria, de los agentes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta el 30 de Junio del mismo año, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat
1	de Carlini, Natalia	25.039.281	Asistente Administrativa de Promoción y Producción Cultural	3
2	Eliacincin, Carina Amelia	32.142.516	Auxiliar Administrativa NAC	3
3	Falcon, Gonzalo Hernán	27.403.063	Operario de Radio C. Cultural	3
4	Ferrer, Nilo Martin	26.294.580	Asistente Técnico Museográfico en el Museo Histórico.	3
5	Melipan Mónica Viviana	32.720.076	Área de Extensión Cultural-Programa de Alfabetización Municipal.-	3
6	Ochoa María Jesús	24.414.103	Técnica Bibliotecaria-Responsable Biblioteca Municipal	3
7	Ojeda Silvina Laura	36.320.838	Atención al Público Biblioteca Municipal	3
8	Tapia, Mauricio Alejandro	27.975.272	Limpieza y mantenimiento asistencia Técnica en el Centro Cultural Melipal	3

ART. 8: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el artículo 7º, a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 8-Secretaria de Cultura y Educación, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1-Personal, Partida Parcial 1-Personal Cultura y Educación.

ART. 9: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria, dependiente de la Terminal de Ómnibus, a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta el 30 de Junio del mismo año, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat
1	Delgado Roberto Arturo	24.056.408	Cuidador en la Terminal de Ómnibus	3
2	Garrido, Ricardo Damián	33.529.484	Sereno y otras tarea a designar por la Gerente terminal	3
3	Vazquez, Leonardo Fabián	29.878.733	Baños químicos y cubre Serenos.-	3

ART. 10: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el Art. 9º a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaria de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 2 Personal Terminal de Ómnibus.

ART. 11: Renovar los contratos al personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta el 30 de Junio del mismo año, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1	Agüero, Gabriela Roxana	25.335.528	Auxiliar de sala de Jardín 2414	3
2	Alvarez, Alejandra Vanesa	29.421.872	Aux. de Sala y las tareas designadas por el superior del área del Jardín Maternal N° 2403	3
3	Borquez Mancilla, José	25.335.856	Operadora de Terreno, Serv. Protección de Derechos.	3
4	Capogrecco, Gabriela Hermelinda	21.518.009	Auxiliar de Sala Jardín Maternal N° 2414	3
5	Carrasco, Sandra Valeria	32.334.398	Aux. de Sala y las tareas designadas por el superior del área del Jardín Maternal N° 2403	3
6	Gaitan, Maira Alejandra	34.697.519	Auxiliar de Sala Jardín Maternal N° 2403	3
7	Gomez, Gloria Yanet	31.261.012	Administrativa	3
8	Gonzalez, Berta Beatriz	29.545.683	Auxiliar de Sala Jardín Maternal N° 2414	3
9	Hernandez, María Edith	17.900.599	Aux. de Sala y las tareas designadas por el superior del área del Jardín Maternal N° 2414	3
10	Iluminatti, Laura	29.145.552	Tareas como responsable de intermediación Laboral	4
11	Mansilla, Abel	28.118.989	Chofer Desarrollo Social	3
12	Marilaf, Norma Yolanda	18.442.313	Aux. de Sala y las tareas designadas por el superior del área del Jardín Maternal N° 2403	3
13	Mayorga, Mónica Graciela	21.518.052	Auxiliar de Sala Jardín Maternal N° 2414	3
14	Millalonco, Daniela Fernanda	32.720.332	Auxiliar de Sala Jardín Maternal N° 2414	3
15	Negrette, Tania Marina	34.729.353	Auxiliar de Sala Jardín Maternal N° 2403	3
16	Panquilef, Graciela	38.800.348	Auxiliar de Cocina Jardín Maternal N° 2414	3
17	Santander, María Juliana	32.720.040	Operadora de Terreno Serv. Prot. De Derechos-Dir. Niñez, Adolescencia y Familia	3
18	Sincovek, Miriam Soledad	31.233.863	Tutora programa con más y mejor empleo.-	5
19	Valdez, Sergio Daniel	26.607.878	Operador El refugio	3
20	Valle, Delia Corina	30.190.927	Aux. de Sala y las tareas designadas por el superior del área del Jardín Maternal N° 2403	3
21	Villarroel, Marlín Soledad	30.811.429	Administrativa Programa Promover	3

ART. 12: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes citados, en el Artículo 11º, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Desarrollo Social.

ART. 13: Renovar los contratos al personal de Planta Temporaria dependiente del área Centro de Día dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta el 30 de Junio del mismo año, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1	Antrichipay, Claudia Alejandra	29.212.075	Administrativa niñez, adolesc. y flia.-	3
2	Bustos, Silvia Diana	22.428.097	Ayudante de Cocina/Centro de Día para Perso.Discapacitadas	3
3	Canio, Elsa Haydee	20.236.882	Auxiliar de Grupo Centro de Día para Personas Discapacitadas	3
4	Hernandez, María Alicia	29.878.953	Maestranza Centro de Día	3
5	Ibarra, Héctor Ricardo	30.550.231	Mantenimiento Centro de Día	3

ART. 14: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes citados, en el Artículo 13º, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría Desarrollo Socia / Sección 1Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 2 Personal Centro de Día.

ART. 15: Autorizar la renovación de contratos a los Operadores de Tránsito incorporados al Sistema de Estacionamiento Medido, a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta el 30 de Junio del mismo año, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Categoría
1	Apes Cuevas, Anabel	24.584.831	Operador	A

2	Calfin, Matias	35.381.402	Operador	A
3	Gonzalez, Marina Rosana	26.944.869	Operador	B
4	Rosas, Daniela Lucrecia	29.493.502	Operador	B

ART. 16: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes citados en el artículo 15°, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías, Función 2-Secretaría de Gobierno, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1 Personal, Partida Parcial 3-Personal Sistema de Estacionamiento Medido (SEM).-.

ART. 17: Renovar los contratos al personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gestión y Finanzas, a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta el 30 de Junio del mismo año, fecha en que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1	Brizuela, Florencia	26.944.567	Adm. Documentacion y atención Mesa de entrada	3
2	Heffner , Silvana Camila	28.576.315	Atención, administración doc.y Mesa de entrada	3

ART. 18: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el Art. 17° a la Partida: Finalidad 2 - Secretarías, Función 1- Secretaría de Coordinación de Gestión y Finanzas, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1- Personal, Partida Parcial 1- Personal.-

ART. 19: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaria de Hacienda, a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta el 30 de Junio del mismo año, fecha en la que vencerán indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat
1	Austin, Jennifer Gwen	36.212.714	Administrativa	3
2	Cainechu Edita Cristina	23.304.089	Administrativa- atención al publico	3
3	Centeno, Gisela Etel	32.720.259	Cajera-Control y carga de Resoluciones Municipales, Redacción y control de documentación de notas enviadas a proveedores municipales con domicilio fuera de municipio – Redacción y envío de notas por embargos judiciales – Realizar gestiones y depósitos en bancos – Carga en el Sist. Patacom de productos y depósitos bancarios.	3
4	Garcia, David Alan	33.287.190	Cajero Sec. de Hacienda	3
5	Marihuan, Paula Ximena	32.720.483	Administrativa general y at. Al Publico	3
6	Mariqueo, Erica Yanina	33.287.219	Atención al Público-cajera suplente	3
7	Nieto, Carlos Luciano	29.528.7872	Administrativo en Rentas	3
8	Quevedo Klett, Yamile Nair	36.358.044	Atención al Públicos Pago Proveedores Control Administrativo C.L.S. Control de Resoluciones	3
9	Rayel, Mirta Liliana	30.376.611	Atención al público, efectuar facturación de sellados, ingresos brutos, patente automotor, impuestos varios, derecho de edificación, tierras fiscales, recupero banco de materiales, Hab. Comercial y otros. Planes de pagos, modificación en padrones, impuestos automotor, inmobiliario y contribuyentes; archivo, entregar documentación, notas, informes, memos y otros.	3

10	Tejeda, Adrián Sebastián	27.975.045	Trámites del Registro del Automotor.- altas, bajas y transferencias.-Retiro y entrega de los formularios y rendiciones del registro del automotor.- Toma de denuncias impositivas de ventas.-Trámites presentados por e-mail, inmobiliarios, automotores, habilitaciones, abastos, planes de pagos.-Atención al público en gral.- liquidación de facturación en gral. – Liquidación de Ingresos Brutos.- Impresión de boletas y recibos en gral. – Realización de planes de pago por deudas varias. – Adhesión a débito automático.-Entrega de oficios judic.en juzgados.	3
11	Tropea Magali	29.456.089	Administrativa Atención al Publico	3

ART. 20: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el Art. 19° a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaria de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal, Partida Parcial 1- Personal.-

ART. 21: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, Planificación y Obras Particulares a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta el 30 de Junio del mismo año, fecha en la que vencerán indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

N° Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Tareas	Cat
1	Anderson, Karina	25.724.777	Administrativa en Catastro	3
2	Cardenas Dario Hernan	36.652.193	Operario	3
3	Cassin, Omar Oscar	16.872.113	Operario	3
4	Vazquez Roberto Eduardo	26.944.662	Operario	3
5	Vazquez, Raul Anibal	11.819.033	Operario	3
6	Vidal, Pablo Santiago	36.320.527	Operario	3

ART 22: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el Art. 21° a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 4-Secretaría de Obras Públicas, Planificación y Obras Particulares, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1-Personal, Partida Parcial 3-Personal DGOP.-

ART. 23: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaria de Turismo y Producción, a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta el 30 de Junio del mismo año, fecha en la que vencerán indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

N° Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Tareas	Cat
1	Solis, José Daniel Florentino	27.722.550	Informante Turístico	3
2	Tuliano, Juan José Jesús	13.624.500	Tareas de ordenanza, limpieza y mantenimiento.	3

ART. 24: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el Art. 23° a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 6- Secretaría de Turismo y Producción, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1- Personal, Partida Parcial 1-Personal.-

ART. 25: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria de Servicios Ambientales, dependiente de Secretaría Ambiente a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta el 30 de Junio del mismo año, fecha en la que vencerán indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

N° Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Tareas	Cat
1	Caire, Lucas Ubaldo	37.347.333	Barrendero	3
2	Cañulef, Carlos Fabian	30.190.842	Recolector de Residuos	3
3	Garnica, Joel Alberto	30.190.961	Recolector de Residuos	3
4	Muñoz, Hugo Orlando	30.190.961	Recolector de Residuos	3
5	Perez, Julio Ramón	29.649.033	Recolector de residuos	3
6	Segundo, Jonatan Sandro	38.799.927	Barrendero	3
7	Ulloga, Jorge Alfredo	27.403.321	Cuidador Laguna la Zeta	3

ART 26: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes citados en el artículo 25º, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Parcial 1 Personal Ambiente.

ART. 27: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 318/20 **18/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Otorgar licencia sin goce de haberes al agente municipal Schulz, Pablo Alejandro D.N.I. N° 18.435.792, conforme al Art. 82º del Estatuto para el Personal Municipal (Ordenanza 40/86) hasta el 31 de diciembre de 2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 319/20 **18/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Dejar Sin Efecto el pago de Adicional en concepto de Tareas Riesgosas o Insalubre, que le fuera otorgado al agente Aldo Ermino Marihuan D.N.I N° 13.814.917, en virtud de lo informado por la Secretaria de Gobierno, asimismo por el detalle de tareas que se encuentran especificados en la Ordenanza 38/15.

ART. 2: Lo estipulado en el Art.1º quedara sin efecto a partir del 01 de Febrero de 2020.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 320/20 **18/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Art. 2 de la Resolución N° 176/2020 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida presupuestaria, Finalidad 2 Función / 2 Secretaría de Gobierno, Sección 1 Erogaciones Corrientes, Partida Principal 3 Servicios, Partida Parcial 16 Programa Regulación Dominial".

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 321/20 **18/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del PAGO del estacionamiento medido a las siguientes empresas:

N° de Orden	CONTRIBUYENTE	DOMINIO DEL VEHICULO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
1	Distribuidora Mecohue	AC572ZP	08/01/2020	08/01/2021
2	Distribuidora Mecohue	AD087XP	08/01/2020	08/01/2021
3	Distribuidora Mecohue	AA159UJ	08/01/2020	08/01/2021
4	Distribuidora Mecohue	NJB934	08/01/2020	08/01/2021
5	Corralon Pasquini	AE021LJ	28/01/2020	28/01/2021
6	Serra El Mayorista	AD984UN	05/02/2020	05/02/2021

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 322/20 **18/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido a los siguientes vecinos:

N° de Orden	Apellido y Nombre	DNI	DOMINIO DEL VEHICULO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
1	Ramos Oscar	8.585.186	BHB377	02/02/2020	03/02/2021
2	Quiroga Juan Facundo	26.456.154	IJH550	31/01/2020	31/01/2021
3	Perez Herman del Carmen	4.626.366	AE097XU	31/01/2020	31/01/2021
4	Melipil Gomez Maira	27.436.930	AD280KY	30/01/2020	30/01/2021
5	Quiroga Rodolfo Raul	7.820.160	CHR921	30/01/2020	30/01/2021
6	Gilardoni Blanca Ines	12.363.610	AB613SK	05/02/2020	05/02/2021
7	Garciandia Maria Magdalena	11.117.127	MWA834	05/02/2020	05/02/2021

8	Jara Alicia Isabel	23.181.653	NOU504	06/02/2020	06/02/2021
---	--------------------	------------	--------	------------	------------

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 323/20 **18/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido a los siguientes vecinos:

N° de Orden	Apellido y Nombre	DNI	VIGENCIA		DOMINIO DEL VEHICULO
			DESDE	HASTA	
1	Nakandakare Emilio Tsuneo	51.675.570	03/02/2020	27/01/2021	GGV018
2	Rowlands Elvey	7.810.800	30/01/2020	30/01/2021	NOU640/AE007WM
3	Margara Carlos Serafin	7.810.749	30/01/2020	13/01/2021	JNB998
4	Freeman Andino	7.812.007	31/01/2020	05/08/2020	IJH274/EEC770
5	Escudero Pedro Jose	7.811.507	31/01/2020	31/01/2021	AD807ZJ/LPY996
6	Salaverria Leandro	7.815.808	05/02/2020	31/01/2021	KGD691
7	Entrena Ana Maria	4.864.445	05/02/2020	12/12/2020	PKE632
8	Fraifer Segundo Francisco	7.318.517	06/02/2020	06/02/2021	GGY835

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 324/20 **18/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido a los siguientes organismos públicos a continuación detallados:

N° de Orden	ORGANISMO PUBLICO	DOMINIO VEHICULO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
1	Camuzzi	AA165RT	28/01/2020	28/01/2021
2	Camuzzi	AA556EM	28/01/2020	28/01/2021
3	Camuzzi	JKO854	28/01/2020	28/01/2021
4	Camuzzi	KNB127	28/01/2020	28/01/2021
5	Camuzzi	NNW009	28/01/2020	28/01/2021
6	Camuzzi	NTR650	28/01/2020	28/01/2021
7	Camuzzi	OCG795	28/01/2020	28/01/2021
8	Camuzzi	OCG796	28/01/2020	28/01/2021
9	Camuzzi	PAM171	28/01/2020	28/01/2021
10	Camuzzi	PCJ528	28/01/2020	28/01/2021
11	Camuzzi	PCJ533	28/01/2020	28/01/2021
12	Camuzzi	PCJ537	28/01/2020	28/01/2021
13	Camuzzi	PCJ538	28/01/2020	28/01/2021
14	Camuzzi	AC064JR	28/01/2020	28/01/2021
15	Camuzzi	AC064JV	28/01/2020	28/01/2021
16	Camuzzi	AC252LE	28/01/2020	28/01/2021
17	Camuzzi	AC715DZ	28/01/2020	28/01/2021
18	Camuzzi	AC743WH	28/01/2020	28/01/2021
19	Camuzzi	AC715DY	28/01/2020	28/01/2021
20	Camuzzi	AC743WC	28/01/2020	28/01/2021
21	Camuzzi	AD317ZC	28/01/2020	28/01/2021
22	Camuzzi	AD317ZV	28/01/2020	28/01/2021
23	Camuzzi	AD646AT	28/01/2020	28/01/2021
24	Camuzzi	AD692ZE	28/01/2020	28/01/2021

25	Camuzzi	AD692ZF	28/01/2020	28/01/2021
26	Camuzzi	AD692ZG	28/01/2020	28/01/2021
27	Camuzzi	FQX357	28/01/2020	28/01/2021
28	Inta	ORW361	06/02/2020	06/02/2021
29	Inta	LKR224	06/02/2020	06/02/2021
30	Inta	JBB675	06/02/2020	06/02/2021
31	Inta	HWU860	06/02/2020	06/02/2021
32	Inta	HWG506	06/02/2020	06/02/2021
33	Inta	HUU404	06/02/2020	06/02/2021
34	Inta	HVQ772	06/02/2020	06/02/2021
35	Inta	HUU393	06/02/2020	06/02/2021
36	Inta	GYT930	06/02/2020	06/02/2021
37	Inta	GBZ384	06/02/2020	06/02/2021
38	Inta	GDF951	06/02/2020	06/02/2021
39	Inta	GDU812	06/02/2020	06/02/2021
40	Inta	FXB327	06/02/2020	06/02/2021
41	Inta	FJK928	06/02/2020	06/02/2021
42	Inta	KNU255	06/02/2020	06/02/2021
43	Inta	FFO120	06/02/2020	06/02/2021
44	Inta	ORW367	06/02/2020	06/02/2021
45	Inta	EKQ600	06/02/2020	06/02/2021
46	Inta	EFO842	06/02/2020	06/02/2021
47	Inta	OES313	06/02/2020	06/02/2021

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 325/20 **18/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1:Proceder a la devolución de fondos a la contribuyente Fernandez Patricia Monica DNI 13.393.373 a través de transferencia bancaria a la cuenta N° 02100023297300201, caja de ahorros del Banco Chubut, por la suma de pesos Dos Mil Ochocientos Sesenta con Veintitres Centavos (\$ 2860.23.-), correspondientes al pago en exceso efectuado en concepto de Impuestos Inmobiliarios y tasa de conservación medio ambiental de los inmuebles identificados catastralmente como 08.015.001.03.0.029.010 ubicado en la calle Alvear de la ciudad de Esquel, y 08.015.001.05.0.030.006 ubicado en la calle Urquiza 463 de la ciudad de Esquel.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 326/20 **18/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago Del Impuesto Inmobiliario, hasta el día 31/12/2020; a los contribuyentes

- a) Perez Palmira DNI 10.767.876 por el inmueble 08.015.001.05.0.070.009 Padrón: 04567;
- b) Cardenas Otilia DNI 4.483.212 por el inmueble 08.015.001.03.0.034.000 Padrón 04973;
- c) Eliacincin Nelson Roberto DNI 12.977.670 por el inmueble 08.015.001.02.0.031.024 Padrón 12417;
- d) Reyes Tilisa DNI 10.767.881 por el inmueble 08.015.001.05.0.075.001 Padrón 04616;
- e) Amrhyn Enrique Oscar DNI 10.077.088 por el inmueble 08.015.001.03.0.028.012 Padrón 03751;
- f) Garrido Corina DNI 0.718.853 por el inmueble 08.015.001.01.0.056.004 Padrón 02128;
- g) Quilaqueo Francisco DNI 7.322.382 por el inmueble 08.015.003.06.0.029.006 Padrón 12961;
- h) Rojel Dorotea DNI 0.720.944 por el inmueble 08.015.001.04.0.068.028 Padrón 11472;
- i) Paillacan Alejo DNI 7.310.666 por el inmueble 08.015.001.02.0.031.002 Padrón 12019;
- j) Riquelme Ernesto DNI 8.396.055 por el inmueble 08.015.001.06.0.019.027 Padrón 10136;
- k) Marquez Dora DNI 3.760.861 por el inmueble 08.015.001.03.0.036.021 Padrón 04923;
- l) Antipan Alicia Juana DNI 10.767.999 por el inmueble 08.015.001.06.0.022.058 Padrón: 10188;
- m) Mellado Elba Beatriz DNI 12.837.483 por el inmueble 08.015.001.05.0.099.005 Padrón 07294;
- n) Nahuelquir Emilio DNI 07.888.714 por el inmueble 08.015.001.06.0.021.019 Padrón 10235;
- ñ) Pallares Elida Malena DNI 12.931.154 por el inmueble 08.015.001.03.0.054.004 Padrón 12896;
- o) Segundo Mercedes Yolanda DNI 12.616.841 por el inmueble 08.015.001.02.0.026.012 Padrón 10678;
- p) Burgos Sabina DNI 14.203.882 por el inmueble 08.015.003.06.0.033.010 Padrón: 11876;
- q) Campos Sara DNI 6.384.530 por el inmueble 08.015.001.05.0.105.004 Padrón 08543; en virtud de encontrarse comprendidos en los artículos 98 y 98 Bis del código Tributario Municipal (Ordenanza 01/2020).

ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes, que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2021; antes del 31 de Diciembre de 2020.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 327/20 **18/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago Del Impuesto Inmobiliario, hasta el día 31/12/2020; a los contribuyentes
 a) Parada Orfelina DNI 4.884.606 por el inmueble 08.015.001.05.0.082.004 Padrón: 04778;
 b) Villalobos Josefa Laureana DNI 4.797.365 por el inmueble 08.015.001.06.0.020.024 Padrón 10164;
 c) Poblette Hilda Noemi DNI 10.767.913 por el inmueble 08.015.001.07.0.044.032 Padrón 09917;
 d) Curapil Sofia DNI 6.239.566 por el inmueble 08.015.001.02.0.063.005 Padrón 07612;
 e) Gonzalez Raul DNI 10.834.982 por el inmueble 08.015.003.06.0.038.013 Padrón 14131;
 f) Acupil Etelvina DNI 4.161.313 por el inmueble 08.015.003.05.0.016.010 Padrón 10510;
 g) Retamal Juana Isabel DNI 10.140.187 por el inmueble 08.015.001.02.0.026.005 Padrón 10671;
 h) Parra Mercedes DNI 2.769.907 por el inmueble 08.015.001.03.0.021.011 Padrón 05035;
 i) Fonseca Nelida DNI 19.053.867 por el inmueble 08.015.001.01.0.097.008 Padrón 06968;
 j) Barria Hernandez Neli DNI 92.702.544 por el inmueble 08.015.001.01.0.040.004 Padrón 02245;
 k) Fernandez Carlos Anibal DNI 16.275.057 por el inmueble 08.015.001.07.0.021.020 Padrón 08773;
 l) Pradena Vilma DNI 14.049.753 por el inmueble 08.015.001.02.0.040.005 Padrón: 10947;
 m) Gonzalez Gregoria Carmen DNI 11.094.653 por el inmueble 08.015.001.02.0.039.000. UF 5 Padrón 10017;
 n) Troncuto Analicia DNI 11.237.717 por el inmueble 08.015.001.06.0.019.037 Padrón 10142;
 ñ) Gonzalez Irene Isabel DNI 4.994.701 por el inmueble 08.015.001.02.0.105.008 Padrón 07345;
 o) Cardenas Melitona DNI 12.616.880 por el inmueble 08.015.001.06.0.020.048 Padrón 10182;
 p) Gonzalez Bonorino Maria Susana DNI 3.254.624 por el inmueble 08.015.001.01.0.069.002 Padrón: 02341;
 q) Lobos Carola Ivana DNI 25.724.541 por el inmueble 08.015.001.06.0.024.040 Padrón 06006; en virtud de encontrarse comprendidos en los artículos 98 y 98 Bis del código Tributario Municipal (Ordenanza 01/2020).
ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes, que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2021; antes del 31 de Diciembre de 2020.
ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 328/20 18/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por “Contenedores Paraiso de Freddo Luis Oscar”, CUIT N° 20-13330317-1, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
05/12/2019	B- 0003-00031993	00000019	Saihueque Carina Paola, DNI:25.724.996	\$5.620,00
TOTAL EN \$				\$5.620,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por “Contenedores Paraiso de Freddo Luis Oscar”, CUIT N° 20-13330317-1, por un importe total de Pesos Cinco Mil Seiscientos Veinte (\$ 5.620,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma el pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut.
ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: presupuestaria 2-5-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica.
ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 329/20 18/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por “Maderera y Corralón Pelech Hermanos S.R.L”, CUIT N° 33-59663539-9, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
28/01/2020	B- 0005-00114674	000103	Jaramillo Margarita Hortencia, DNI:22.272.965	\$5.455,00
TOTAL EN \$				\$5.455,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por “Maderera y Corralón Pelech Hermanos S.R.L”, CUIT N° 33-59663539-9, por un importe total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco (\$ 5.455,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut.
ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica.
ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 330/20 18/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Villarreal Ramon Esteban de Villarreal Ramón Esteban de la localidad de Tolosa, provincia de Buenos Aires, la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), según factura adjunta tipo “C” Punto de venta: N° 00002, Comp.

N°00000005 de fecha 12 de febrero de 2020, en concepto de pago por actuación en el Domingo de Plaza llevado a cabo en la Plaza San Martín el día 09 de febrero de 2020.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Sabados en la Zeta y Domingos de Plaza

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 331/20

18/02/20.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Sandoval, Víctor Hugo DNI: 26.249.381, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza".

Medina, Emanuel Alexander DNI: 37.150.950, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza".

Cuellar, Silvia Susana DNI: 25.414.235, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza".

Sumando Un Total de Pesos Nueve Mil Quinientos (\$9.500)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Sabados en la Zeta y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 332/20

20/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Declarar de Interés Municipal el evento "Bailando Con Bomberos II 2020", a realizarse el día 26 de Febrero del corriente año en el Gimnasio Municipal Esquel de nuestra ciudad.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 333/20

20/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja por renuncia a la Sra. Rowlands, Noemí Andrea D.N.I. N° 25.724.931 al cargo de Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Esquel a partir del 11 de Febrero de 2020.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a abonar la liquidación final a la Sra. Rowlands, Noemí Andrea D.N.I. N° 25.724.931 que surja de los siguientes conceptos: diez (10) días correspondientes al mes de Febrero, Sac proporcional 1º Semestre año 2020.

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago de la liquidación final de la funcionaria citada en el Artículo 1º, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1-Personal Gobierno.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 334/20

20/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja a los ayudantes de colonia de vacaciones dependientes de la Secretaría de Deportes y Recreación según Anexo I, por finalización de contrato a partir del 07 de Febrero de 2020.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final consistente en 7 días de haberes mes de Febrero, presentismo mes de Enero, proporcional presentismo mes de Febrero y SAC proporcional 1er semestre 2020

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago de la liquidación final de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías, Función 7-Secretaría de Deportes y Recreación, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 1-Personal Deportes y Recreación.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 335/20

20/02/20.-

RESUELVE

ART. 1:Proceder a la devolución de fondos al contribuyente Kalevich Ricardo Vladimiro a través de transferencia bancaria a la cuenta corriente del Banco Galicia N° 401561671282 con CBU N° 0070128630004015616725, a nombre de Elena C Medina DU N° 17856969., por la suma de pesos Dos Mil Ochocientos Treinta y Tres Con Seis Centavos (\$ 2833.06.-), correspondientes al pago en exceso efectuado en concepto de Impuesto Inmobiliario y tasa de conservación medio ambiental de los inmuebles identificados catastralmente como 08.015.001.04.0.021.012 y 08.015.001.04.0.008.005 de la ciudad de Esquel.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 336/20

20/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a realizar una transferencia de fondos por la suma de Pesos Once Mil Trescientos Veintitres Con Noventa y Cuatro Cvos. (\$ 11.323.94) de la cta. cte. 200226/6 S.E.M. a la cta. cte. nro. 2530070/33 Banco Nación, a efectos de regularizar los saldos correspondientes.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 337/20

20/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Un Mil Trescientos Ochenta y Seis (\$ 1386), correspondiente al pago del Endoso N° 487 período 01/02/2020 al 01/03/2020 por la contratación de seguros de accidentes personales para los asistentes al “Centro de Día”, del productor de seguros Sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 29 Servicios Centro de Día.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 338/20

20/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Ochocientos Veintinueve (\$ 829), correspondiente al pago del Endoso N° 167 período 26/02/2020 al 26/03/2020 por la contratación de seguros de accidentes personales para usuarios del Refugio “El Abrigo”, del productor de seguros Sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 339/20

20/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Designase a cargo de la Secretaría de Turismo y Producción, a la Sra. Camila Gullino, Directora de Producción, a partir del día 20 de Febrero de 2020, hasta el día 26 Febrero de 2020, fecha en que se reintegrará a sus funciones el Lic. Mariano Riquelme, luego de hacer uso de su licencia por vacaciones.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 340/20

20/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “Warner Bros. (SOUTH) INC.” – CUIT: 30-52592447-1, con domicilio comercial en Tucumán 1938 C1050AAN Capital Federal, la suma de Pesos: Veintidos Mil Setenta y Tres Con 63/100 (\$22.073,63), según factura adjunta tipo “B” N° 00012 – 00000054 en concepto de pago por la proyección de la película “El Robo Del Siglo” en formato 2D desde el 23/01 al 28/01 del 2020 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretarías / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 25 Programación de Cine.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 341/20

20/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Los porcentajes y/o adicionales son: no remunerativos variables y sujetos al 30% (porciento) de la recaudación bruta del Sistema de Estacionamiento Medido generados durante el periodo Febrero 2020. El importe recaudado será distribuido de la siguiente manera:

- Inspectores: adicional + trece por ciento (13%) multas
- Cajeras: adicional + falla de caja
- Administrativa: adicional + plus por manejo de dinero equivalente a la tercera parte de la falla de caja.
- Personal de Atención al Público adicional: solo adicional
- Supervisor de Inspectores: adicional + dos por ciento (2%) de las actas cobradas de cada controlador
- Monitoreo: adicional + plus por control de personal
- Supervisora de Ingresos: adicional + falla de caja

El coordinador recibirá por responsabilidad un adicional extra que será del 1% de la recaudación Bruta mensual, sin afectar el 30% del adicional que se menciona precedentemente, ni el adicional sobre las multas.

ART. 2: Autorícese a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de los porcentajes y/o adicionales, al personal descrito en el Anexo I por un Total de Pesos noventa y cuatro mil doscientos con cincuenta y siete centavos.

ART. 3: Impútese dicha erogación a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretarías; Función 2 Secretaria de Gobierno; Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / Partida Parcial 11 Contratos Sistema de Estacionamiento Medido.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 342/20 **20/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Contratar, desde el 01 de Febrero de 2020 al 29 de Febrero de 2020, al profesor Alvarez, Eric D.N.I. N°: 31.653.812 dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, con las horas cátedra y tareas que se indican.-

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	HS CATEDRA	TAREAS
ALVAREZ, Eric	31.653.812	12	Prof. Vóley

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo del profesor citado precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal / Partida parcial 1 Personal Deportes y recreación.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 343/20 **20/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Contratar, desde el 01 de Marzo de 2020 al 30 de Junio de 2020, al profesor Alvarez, Eric D.N.I. N°: 31.653.812 dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, con las horas cátedra y tareas que se indican.-

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	HS CATEDRA	TAREAS
Alvarez, Eric	31.653.812	6	Prof. Vóley

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo del profesor citado precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal Partida parcial 1 Personal Deportes y recreación.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 344/20 **20/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Renovar la contratación a partir del 01 de Marzo de 2020 y hasta el 30 de Noviembre del año en curso, a los educadores vinculados a los Talleres del Programa Pertenecer dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas	Tareas
Carriman, María Gabriela	24.285.488	12	Telar Mapuche
Castro, Irma	21.353.969	6	Telar Mapuche
Cayupan, Cesar Javier	27.859.039	10	Mapuzungun
Cirilo, Alejandra Patricia	32.720.126	10	Cerámica
Leufuman, Patricia Fabiana	21.522.026	10	Telar Mapuche
Moraga, Marilin Elizabeth	36.320.575	12	Cerámica
Navarro, Claudia Yanina	34.663.569	8	Cerámica

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal Partida parcial 2 Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 345/20 **20/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Renovar los contratos, desde el 10 de Febrero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, de los profesores que continuarán prestando servicios en la Secretaría de Deportes y Recreación, con las horas cátedra que se indican:.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas	Tarea
Curiqueo, Pedro Victorino	30.595.866	6	Iniciación Deportiva
De La Cerda, Andrea	26.917.223	12	Atletismo
Guereña, Gonzalo	17.633.365	12	Vida en la Naturaleza
Negron, Andrea Lorena	33.287.290	6	Handball
Viana, Natalia Paola	29.878.852	10	Gimnasia Fitness

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal Partida parcial 1 Personal.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 346/20** **20/02/20.-****RESUELVE****ART. 1:** Renovar el contrato, desde el 15 de Febrero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, del profesor Gonzalez, Facundo Nahuel que continuará prestando servicios en la Secretaría de Deportes y Recreación, con las horas cátedra que se indican:

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas	Tarea
Gonzalez, Facundo Nahuel	35.381.379	7	Profesor Pileta

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal Partida parcial 1-Personal.**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 347/20** **20/02/20.-****RESUELVE****ART. 1:** Déjese sin efecto la Resolución N° 260/2020 modificatoria de la Resolución N° 014/2020.**ART. 2:** Modifíquese el Art. 1 de la Resolución N° 014/2020 el que quedará redactado de la siguiente manera:**“ART. 1:** Contratar, desde el 02 de Enero de 2020 al 7 de Febrero de 2020, a los ayudantes que prestarán servicios en la Colonia de Vacaciones dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, con las horas cátedra que se indican:

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas
Abdala, Federico	40.638.207	12
Abdala, Nehuen	42.497.692	12
Aillapan ,Rut	31.007.436	20
Antonelli, Juliana	41.254.835	12
Austin Maisa	27.975.259	20
Barros Hurtado, Ailin	41.861.510	12
Colinecul, Lucia Malen	40.739.290	12
Cretton, Luciano	38.535.949	12
Faraoni Humberto	32.047.007	23
Fernandez, Juan Darío	30.194.767	20
Filleul, Cristian	24.121.877	23
Gomez, Laureano	41.484.233	12
Holmes, Camila	41.597.315	12
Ibañez, Janet	37.148.012	12
James, Marcelo	23.709.195	20
Lefipan Rivadeneyra, Lautaro	39.441.811	12
Martin Ayrton Sebastián	37.266.847	12
Melendez, Lucia	35.329.974	20
Montanares, Agustín	38.800.479	12
Muttio Karina	24.196.563	23
Olivera , Brenda	36.320.501	20
Pacheco, Evelin	38.799.812	20
Paredes Sanchez, Juan Sebastián	35.189.382	20
Parra Morron, Nicolás	36.860.482	12
Salinas, Marcia Daiana	38.799.862	12
Torres Urristarasu, Luciana	39.442.297	20

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 348/20** **20/02/20.-****RESUELVE****ART. 1:** Designase como integrantes de la Comisión de Pre Adjudicaciones del “Ofrecimiento Publico N° 01/2020, “Servicios a prestar para la Secretaria de Turismo y Producción”; a los siguientes funcionarios municipales: Secretario de Hacienda A/C, Cdor Matías Federico Taccetta DNI 26.250.195, Secretario de Ambiente, Ing. Ftal. Daniel Alberto Hollmann DNI N° 27.797.093, Secretario de Turismo y Producción Lic Mariano Nicolás Riquelme DNI N° 33.771.741 y en representación del Ente Mixto de Turismo, la Sra. Griselda Boyraz DNI 21.977.959 (Cámara de Turismo), Sra. Marta Barrera DNI 4.566.906 (Cámara de Comercio); Sra. Antonela Cleri DNI 28.516.971 (AEHGCLA).**ART. 2:** Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 349/20** **20/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A nro. 200226/18 Centro de día Sucursal Esquel, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Doscientos Diesisiete Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Con Sesenta y Cuatro Centavos (\$217.554,64) conforme Orden de Pago N° 693/19 correspondiente a Galeno ART por la suma de (\$1.695,42), Orden de Pago N° 1168/19 I.S.S y S por la suma de (\$69.558,48) Orden de Pago N° 1690/19 Personal Municipal por la suma de (\$146.300,74). a la partida presupuestaria 2-4-1-1-2 Personal Centro de Día, correspondientes al periodo 01/01/2019 al 31/01/2019 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 350/20 **20/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A nro. 200226/18 Sucursal Esquel, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Doscientos Veinticuatro Mil Ciento Setenta y Cuatro Con Ochenta y Nueve Centavos (\$224.174,89) conforme Orden de Pago N° 1359/19 correspondiente a Galeno Art por la suma de pesos Un mil setecientos ochenta con 29 ctvs. (\$1.780,29), Orden de Pago N° 1723/19 I.S.S y S por la suma de pesos Setenta y tres mil treinta y cuatro con 21 ctvs. (\$73.034,21) Orden de Pago N° 1032/19 Personal Municipal por la suma de pesos Ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta con 39 ctvs. (\$149.360,39) a la partida presupuestaria 2-4-1-1-2 Centro de Día, correspondientes al periodo 01/02/2019 al 28/02/2019 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 351/20 **20/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A nro. 200226/18 Sucursal Esquel, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Doscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Setenta Con Sesenta y Seis Centavos (\$232.970,66 conforme Orden de Pago N° 2186/19 correspondiente a Galeno ART por la suma de pesos Un mi setecientos ochenta y seis con 72 ctvs. (\$1.786,72), Orden de Pago N° 2204/19 I.S.S y S por la suma de Setenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Siete con 46 ctvs. (\$73.297,46); Orden de Pago N° 1585/19 Personal Municipal por la suma de pesos Ciento Cincuenta y Siete mil Ochocientos Ochenta y Seis con 48 ctvs. (\$157.886,48) a la partida presupuestaria 2-4-1-1-2 Centro de Día, correspondientes al periodo 01/03/2019 al 31/03/2019 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 352/20 **20/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A nro. 200226/18 Sucursal Esquel, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total Doscientos Veinticuatro Mil Novecientos Sesenta y Uno Con Cincuenta y Ocho Centavos (\$224.961,58) conforme Orden de Pago N° 2542/19 correspondiente a Galeno ART por la suma de pesos Un mi Setecientos Ochenta y Seis con 85 ctvs. (\$1.786,85), Orden de Pago N° 2813/19 I.S.S y S por la suma de pesos Setenta y Tres mil Trescientos Tres con 10 ctvs. (\$73.303,10) Orden de Pago N° 2174/19 Personal MUNICIPAL por la suma de Ciento Cuarenta y Nueve mil Ochocientos Setenta y Uno con 63 ctvs. (\$149.871,63) a la partida presupuestaria 2-4-1-1-2 Centro de Día, correspondientes al periodo 01/04/2019 al 30/04/2019 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 353/20 **20/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A nro. 200226/18 Sucursal Esquel, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total Trescientos un Mil Trescientos Cinco Con Dos Centavos (\$301.305,02) conforme Orden de Pago N° 2933/19 correspondiente a Galeno ART por la suma de pesos Dos mil cuatrocientos seis con 92 ctvs. (\$2.406,92), Orden de Pago N° 3325/19 I.S.S y S por la suma de pesos Noventa y Ocho mil Setecientos veintiuno con 83 ctvs. (\$98.721,83) Orden de Pago N° 2681/19 Personal Municipal por la suma de pesos Doscientos Mil Ciento Setenta y Seis con 27 ctvs. (\$200.176,27) a la partida presupuestaria 2-4-1-1-2 Centro de Día, correspondientes al periodo 01/05/2019 al 31/05/2019 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: REGISTRESE, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 354/20 **20/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N°. 200226/18 Centro de Día Sucursal Esquel a la cuenta corriente del Banco del Chubut N° 200226/2, por la suma total de Quinientos Diecisiete Mil Veinticinco Con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 517.025,48) correspondiente a Galeno ART la suma de pesos Tres Mil Setecientos Noventa y

Siete con 76 ctvs. (\$3.797.76), I.S.S y S por la suma de pesos Doscientos cuatro mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 11 ctvs. (\$204.654,11), Personal Municipal por la suma de pesos Trescientos Ocho mil Quinientos Setenta y Tres con 61 ctvs. (\$308.573,61), correspondiente a Haberes de 01/06/2019 al 30/06/2019 y SAC I Semestre, a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 355/20 20/02/20.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “United International Pictures SRL”– CUIT: 33-52067017-9, con domicilio comercial en Ayacucho 520 – C026AAD 520, la suma de Pesos: Cuatro Mil Trescientos Noventa y Dos Con 72/100 (\$4.392,72.), según factura adjunta tipo “B” N° 0010 – 00005276 en concepto de pago por la proyección de la película “Dolittle” en formato 3D en la Sala de Cine del Auditorio Municipal, desde el 01/02 al 02/02/2020.-

ART. 2: Imputese tal erogación a la partida: 2 Secretarias / 8 Secretaria de Cultura y Educación /1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 25 Programación de cine.

ART. 3:Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 356/20 20/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el reintegro al Secretario de Ambiente Ing. Daniel A. Hollmann DNI. 27.797.093 la suma total de Pesos Cinco Mil (\$5.000), según la Factura “C” N° 0311–00000422 de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en razón al pago de un Curso de “Prevención, Presupresión, supresión de Incendios y Usos del Fuego” y; Política y legislación sobre fuegos dictados en facultades de ingeniería UNPSJB en el mes de diciembre de 2019.

ART. 2:Imputando tales erogaciones a la siguiente partida:Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / P. Parcial 7 Otros servicios Sub Parcial 1 Otros Servicios Ambiente

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 357/20 20/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de Despacho Municipal al Sr. Secretario de Coordinación de Gestión y Finanzas Cdor. Matías Federico Taccetta DNI N° 26.250.195, a partir del día jueves 20 de Febrero de 2020 a partir de las 15:00 Hs. y mientras dure la ausencia del Sr., Intendente Municipal Arq. Sergio Ongarato quien viajará a la Ciudad Rawson a fin de asistir la entrega de Kits Escolares y Plan Calor en el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 358/20 20/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de pesos Ocho Mil Novecientos Veinticuatro (\$8,924.00) a cada uno de los Cuarenta y Cuatro (44) obreros desocupados de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.) de nuestra ciudad en concepto de subsidio según Resolución N° 030/20 de la Secretaria de Trabajo de la Provincia del Chubut, de fecha 28 de enero de 2020, beneficiarios que se detallan en el Anexo I que se adjunta a la misma por las tareas cumplidas durante el mes de diciembre de 2019.

ART. 2: Imputar dicha erogación a las Partidas: Finalidad 1 Administracion General / Función 1 Intendencia / Sección 1 erogaciones Corrientes / Part. Ppal. 4 Transferencias Corrientes / Part. Parc. 1 al Sector Privado / Part. Sub. Parc. 2 Sub. Str – Ayuda Economica Trabajadores de la Construccion

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – INTENDENTE A/C
ING. JULIO CESAR DESCALZO – SEC.GOBIERNO A/C**

RESOLUCIÓN N° 359/20 20/02/20.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a reintegrar la suma de Pesos Tres Mil Cuatro Con 50/100 Cvos. (\$3.004,50) a la Srta. Garciandia Cinthya Araceli DNI: 36.860.167, pasante en el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Esquel correspondiente a la cobertura médica del mes de Enero 2020, según pago efectuado por la Pasante; de la factura B N° 0021-09693639 de la obra social de la Unión del Personal Civil de la Nación Accord Salud.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la siguiente partida: Finalidad 4 Tribunal de Faltas / Función 0 Tribunal de Faltas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 7 Pasantías.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 360/20 28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar descuento correspondiente, al Sr. Leonardo Argentino Suarez D.N.I. N° 24.121.412, por adicionales en concepto de Tareas Riesgosas o Insalubres percibidos erróneamente en más, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019 y el mes de Enero de 2020, de acuerdo a Anexo I.

ART. 2: Lo estipulado en el Art.1° se comenzar a aplicar con los haberes a percibir correspondientes al mes de Febrero de 2020.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 361/20 **28/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Aprobar la reclasificación y la denominación específica del puesto correspondiente a: “Capataz de Mantenimiento y Servicios Deportivos”, Clase 4-2-1-1, dependiente de la Dirección y Secretaría de Deportes y Recreación

ART. 2: Designase transitoriamente a partir del 18 de Febrero de 2020, al Agente javier Hernán Díaz D.N.I. N° 27.403.537, Planta Permanente, como “Capataz de Mantenimiento y Servicios Deportivos”, Clase 4-2-1-1, dependiente de la Dirección y Secretaría de Deportes y Recreación.

ART. 3: Otórguese a cargo la categoría 12, hasta que se realicen los concursos respectivos o cambie de puesto de trabajo o le sea requerida la categoría de la cual no es titular.

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo precedente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1Personal / Partida Parcial 1Personal Deportes y Recreación.

ART. 5: Reservar la categoría, funciones y destino del agente en Planta Permanente en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART. 6: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 362/20 **28/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja a los educadores Descalzo, Nadia D.N.I. N° 40.739.116 y Villani Arrechea, Luis Damián D.N.I. N° 22.855.991 dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación por finalización de contrato a partir del 29 de Febrero de 2020.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final a los educadores mencionados en el Art. 1°, consistente en el presentismo correspondiente al mes Enero, presentismo correspondiente al mes de Febrero y SAC Proporcional 1er Semestre 2020.

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1Personal Partida parcial 2Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 363/20 **20/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al agente Jorge Oscar Aleuy D.N.I. N° 13.814.786, Categoría 15, dependiente de la Secretaría de Turismo, a acogerse al Beneficio Laboral de acuerdo a Ordenanza N° 211/2018 Art. 1° y su Modificatoria Ordenanza N° 10/2020, dejando de prestar servicio activo a partir del 02 de Marzo de 2020;

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar al agente mencionado en Art.1°, el Ochenta Por Ciento (80%) de todos los conceptos remunerativos, neto de los descuentos de Ley, de la categoría 15, excepto los ítems que se detallan en el Art.1° de la Ordenanza N° 211/2018;

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 364/20 **28/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar un adicional por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de enero de 2020, en el área de la Secretaría de Desarrollo Social, a la siguiente persona:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Total
Nahuelpan Victor	24.121.721	\$ 1.891,68
TOTAL		\$ 1.891,68

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 7 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 365/20 **28/02/20.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar un adicional por tareas de hormigón desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, realizadas en la Secretaría de Obras Públicas, durante el mes de enero de 2020 a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	IMPORTE
Delgado Paul	34.663.628	\$ 756,64
Flores Jose Luis	36.320.926	\$ 756,64
TOTAL		\$ 1.513,28

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Obras Públicas Planificación y Obras Particulares / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos y Sub-Parcial 1 Contratos DGOP.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 366/20 28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional, en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de enero de 2020 en la Secretaría de Deportes y Recreación, a las personas detalladas a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO
Carrasco Claudia	23.966.971	\$ 2.206,90
Colinamun Maria Teresa	18.583.332	\$ 157,64
Montañez, Soraya Del Carmen	29.545.579	\$ 3.310,35
TOTAL		\$ 5.674,89

ART. 2: Imputar el gasto correspondiente a la partida: Finalidad: 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 367/20 28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de enero de 2020, en la Terminal de Ómnibus, dependiente de la Secretaria de Gobierno a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Total
Manquellan Marcelo	33.771.753	\$ 2.206,80
Ojeda, Pablo Nicolás	33.529.223	\$ 6.541,73
TOTAL		\$ 8.748,53

ART. 2: Impútese los gastos correspondientes a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaria de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 7 Contratos Terminal de Ómnibus.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 368/20 28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente realizadas durante el mes de enero de 2020, en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaria de Ambiente, a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Adicional
Leufuman Veronica	27.343.962	\$ 709,32
Marelican Julio	8.526.597	\$ 1.261,12
IMPORTE TOTAL		\$ 1.970,44

ART. 2: Finalidad 2 secretarías / Función 9 Secretaria Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial -Contratos y Sub Parcial 3 Contratos PTRSU.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 369/20 28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de la División del Depósito Municipal a la agente municipal Jennifer Gwen Austin D.N.I. N° 36.212.714, categoría 3, por el reemplazo en la citada División, a partir del 26 de Febrero de 2020 y hasta el 15 de Marzo del 2020, de acuerdo a lo informado mediante Memorandum de fecha 19/02/2020.-

ART. 2: Autorizar, a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Sra. Jennifer Gwen Austin D.N.I. N° 36.212.714, categoría 3, la diferencia de categoría que existe entre la 3 y la 14, desde el 26 de Febrero del 2020 al 15 de Marzo del mismo año.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 370/20

28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar la Factura ""C" N° 00002-00000034, por un importe de Pesos Sesenta y Dos Mil Doscientos Ocho Con Cero Centavos (\$ 62.208,00) a la Arq. Vranjican Analía, CUIT N° 23113620714, en concepto de honorarios por servicios prestados en la Unidad Técnica de Proyectos de Desarrollo Institucional dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, Planificación y Obras Particulares durante el mes de Febrero de 2020.-

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago a la partida Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Obras Publicas, Planificacion y Obras Particulares / Sección 1Erogaciones corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Otros Servicio / Partida Subparcial 2 Otros Servicios DGOP.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 371/20

28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la adscripción a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020, a la agente municipal Sra. Silvia Gabriela Calderero D.N.I. N° 22.044.747, Categoría 6, Planta Permanente, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, a la Municipalidad de Dolavon a fin de prestar servicios administrativos;

ART. 2: Notifíquese a la agente, remítase copia a la Secretaría de Desarrollo Social;

ART. 3: Notifíquese, a la Municipalidad de Dolavon, que deberá remitir planillas de Asistencias de manera mensual, con las correspondientes firmas;

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 372/20

28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a las siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado:

-Troncuto Alejandro DNI 31.007.336, por la suma de Pesos Dos Mil Ciento Treinta y Dos Con 75/100.- (\$2.132.75)

-Pinilla Mariana DNI 23.114.719, por la suma de Pesos Dos Mil Ciento Treinta y Dos Con 75/100.- (\$2.132.75).-

-Curilen Debora DNI 37.968.857, por la suma de Pesos Dos Mil Ciento Treinta y Dos Con 75/100.- (\$ 2.132.75).-

-Castillo Samanta 33.529.091, por la suma de Pesos Dos Mil Ciento Treinta y Dos Con 75/100.- (\$ 2.132.75).-

-Millaman Paula DNI 38.168.096, por la suma de Pesos Dos Mil Ciento Treinta y Dos Con 75/100.- (\$ 2.132.75).-

-Rupayan Eliseo DNI 36.587.774, por la suma de Pesos Dos Mil Ciento Treinta y Dos Con 75/100.- (\$ 2.132.75).-

-Brandt Tamara DNI 34.707.005, por la suma de Pesos Dos Mil Ciento Treinta y dos Con 75/100.- (\$ 2.132.75).-

-Montenegro Mirta DNI 28.882.837, por la suma de Pesos Dos Mil Ciento Treinta y Dos Con 75/100.- (\$ 2.132.75)

-Benitez Cecilia DNI 39.441.966, por la suma de Pesos Dos Mil Ciento Treinta y Dos Con 75/100.- (2.132.75).-

-Galindo Norma DNI 28.915.715, por la suma de Pesos Dos Mil Ciento Treinta y Dos Con 75/100.- (\$ 2.132.75).-

por un Total de Pesos Veintiun Mil Trescientos Veintisiete Con 50/100.- (\$21.327.50)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-3-1-3-62- Secretaria / 3 Secretaria de Hacienda / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 373/20

28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-), a cada uno de los acompañantes comunitarios que se detallan a continuación, conformando recibo oficial, por las tareas desarrolladas durante el mes Febrero del corriente año, en el marco del Programa Trabajar Para Incluir, que se implementa desde la Secretaría de Desarrollo Social dependiente de la Municipalidad de Esquel.

Apellido y Nombre	C.U.I.L.
Antrichipay, Sandra Liliana	27- 32142590- 4
Garcia, Gabriel Enrique	20- 36860183- 8
Ibarra Tamara	27- 38800354- 0
Ibarra Graciela	27- 32720453- 5
Millaguala María de Los Angeles	27- 37347375- 3
Morales Andrea Jacqueline	27- 32568852- 7

Pereira Matamala, Fabiola	27- 19033931- 4
Solis, Mariana Jesica	27- 34209425- 8

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 5 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 18 Plan Trabajar Para Incluir

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 374/20 28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de pesos veintiún mil setecientos (\$ 21.700), a la firma comercial de Gestiones & Inversiones, de Alejandro Aidar Mohuanna CUIT 20-16872026-3, correspondiente al pago de la comisión inmobiliaria, del inmueble ubicado en Avenida Fontana N° 1039, donde funcionan las oficinas de Defensa del Consumidor, según factura tipo C N° 00002-00000025.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:Finalidad: 2 Secretarias/Función 2 Secretaria de Gobierno / Sección: 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 3 Servicios / P. Parcial:8 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 375/20 28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Proceder a la devolución de fondos a la contribuyente Alonso Debora Karina DNI 33.529.492 por la suma de pesos Dos Mil Cinco Con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 2005.55.-), correspondientes a los pagos en exceso efectuados en concepto de Impuesto Inmobiliario y tasa de conservación medio ambiental del inmueble identificado catastralmente como 08.015.001.03.0.058.013 ubicado en la calle SAN MARTIN, de la ciudad de Esquel y al Impuesto Patente Automotor del vehículo identificado como Renault Duster Oroch Dynamique 1.6 Dominio AC184ZL. los cuales fueron derogados / descontados mediante Débito Automático del Banco Chubut.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 376/20 28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Proceder a la devolución de fondos a la contribuyente Gabusi Sandra Delia DNI 16.657.101 por la suma de pesos Un Mil Novecientos Cincuenta y Dos con Catorce Centavos (\$ 1952.14.-), correspondientes al pago en exceso efectuado en concepto de Impuesto Inmobiliario y tasa de conservación medio ambiental del inmueble identificado catastralmente como 08.015.001.05.0.054.024 ubicado en la calle Almafuerte 1769, de la ciudad de Esquel y al Impuesto Patente Automotor del vehículo identificado como Renault Kwid Iconic 1.0 Dominio AC922FZ., los cuales fueron derogados / descontados mediante Débito Automático del Banco Patagonia.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 377/20 28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorícese a la Secretaria de Hacienda a realizar la devolución de fondos al contribuyente Santana Paulo Cesar CUIL 20-29165568-9, por la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000.-) correspondientes al capital.

ART. 2: Autorícese a la Secretaria de Hacienda a abonar al contribuyente Santana Paulo Cesar Cuil 20-29165568-9, la suma de pesos Seiscientos Ochenta y Ocho Con Cuarenta Centavos (\$ 688.40.-), correspondientes a intereses, conforme los considerandos precedentes, los que deberán ser imputados a la partida presupuestaria 2.5.2.4.1.1. Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura).

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 378/20 28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000), a nombre de la Sra. Tranamil Sandra Beatriz, DNI N° 35.694.044, en concepto de ayuda económica destinada a cubrir gastos por mudanza, con el fin de garantizar la convivencia familiar de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Niñez Adolescencia y Flia. dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel, mediante memorándum N° 31/20 de fecha 19 de Febrero de 2020.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria:2 Secretarias / 5 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 6 Programa Atencion de Familias Abordaje Sistemático

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de 30 días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, desde al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 379/20

28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00), al Sr. Herrera Eduardo, DNI N° 29.878.988, en concepto de ayuda económica a fin de cubrir el pago del servicio de la persona que lo asiste y garantiza la toma de la medicación en su domicilio, durante el mes de Enero de 2020, de acuerdo al Memorandum N° 10/20 con fecha 17/02/2020 de la Dirección de Discapacidad, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel y al informe presentado por el equipo técnico del Centro de Día Municipal.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías 5 / Secretaría De Desarrollo Social 1 / Erogaciones Corrientes 3 Servicios 10 Otros Servicios Prog. Asistencia Integral A Personas con Discapacidad

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 380/20

28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el reintegro de fondos al Secretario de Hacienda, Cdor. Matías Taccetta, por la suma de Pesos Tres Mil Novecientos Diez con 09/100 (\$3910,09), correspondientes al sellado de Rentas de la Provincia, del Contrato y Adenda de la empresa Despegar.com S.A., generados por las boletas Nro. 2187861, por la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Seis con 54/100 (\$3.876.54), y Nro. 2187866, por la suma de Pesos Treinta y Tres con 55/100 (\$33.55).

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarías / Fun 6. Secretaria De Turismo y Producción / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. Pr. 3. Servicios / P. PA. 7.0. Contribución Ente Mixto.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 381/20

28/02/20.-

RESUELVE

ART.1 Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “Warner Bros. (South) INC.” – CUIT: 30-52592447-1, con domicilio comercial en Tucumán 1938 C1050AAN Capital Federal, la suma de Pesos: Veintisiete Mil Cincuenta y Seis Con 19/100. (\$ 27.056,19), según factura adjunta tipo “B” N° 00012 – 00000078 en concepto de pago por la proyección de la película “Birds of Prey” en formato 2D desde el 06/02 al 11/02 del 2020 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART. 2 Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretarías / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 25 Programación de Cine.

ART. 3 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 382/20

28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Velasquez Alejandra Mariel DNI: 31.653.863, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios – 16 Sabados en la Zeta y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 383/20

28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Guitart Soraya Noemi DNI: 22.239.948, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Sabados en la Zeta y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 384/20

28/02/20.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Galván Godoy, Nicolás David DNI: 34.328.018, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Retamal, Luisa Herminia DNI: 11.779.752, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Retamosa, María Florencia DNI: 35.693.910, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Sumando Un Total de Pesos Nueve Mil (\$9.000)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios /16 Sabados en La Zeta y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 385/20 28/02/20.-

RESUELVE

ART.1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos de Pesos Un Millón (\$1.000.000,00) de la cuenta corriente N° 25320070/33 Nación a la Cta. Cte. 200226/2 Banco Chubut S.A, destinados a Gastos Corrientes y de Capital.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 386/20 28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Fijase, a partir del 01 de Febrero de 2020, los sueldos básicos para el Personal de Planta Transitoria, Permanente y Política que constan en el Anexo N° I.

ART. 2: Fijase, a partir del 01 de Mayo de 2020, los sueldos básicos para el Personal de Planta Transitoria, Permanente y Política que constan en el Anexo N° II.

ART. 3: Fijase, a partir del 01 de Agosto de 2020, los sueldos básicos para el Personal de Planta Transitoria, Permanente y Política que constan en el Anexo N° III.

ART . 4 : Elevese, al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación.

ART . 5 : Notifíquese , al Instituto de Seguridad Social y Seguros del Chubut

ART. 6: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 387/20 28/02/20.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a compensar Partidas del Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio 2020.

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial , la Partida Principal 20 “Sub. M.D.S.F.M.J para vientos Intensos”.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 2 Secretarías, Función 5 Secretaría de Desarrollo Social, Sección 1 Erogaciones Corrientes, Partida Principal 5 Transferencias Corrientes 1 Al sector privado, la Partida Subparcial 9 “Sub. M.D.S.F.M.J para vientos Intensos”

ART. 4: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 3 Otros Aportes , la Partida Principal 1 Aporte Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 5: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial , la Partida Principal 21 “Sub.CH.D XVIII Edición Doble Lago Futalaufquen”

ART. 6: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 2 Secretarías, Función 7 Secretaria de Deportes y Recreación, Sección 1 Erogaciones Corrientes, Partida Principal 4 Transferencias Corrientes, Partida Parcial 1 Al sector privado, Partida Subparcial 5 “Sub.CH.D XVIII Edición Doble Lago Futalaufquen”

ART. 7: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 2 Aportes del Tesoro Nacional , la Partida Principal 2 .Fort. Jardin “Tremun Nehuen”

ART. 8: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 2 Aportes del Tesoro Nacional , la Partida Principal 3 Fort. Jardin “Rayito de Luz ”

ART. 9: Incrementese, en la suma de Pesos Diez Millones Setecientos Veinte Mil Novecientos Noventa y Dos Con Noventa y Cuatro Centavos (\$ 10.720.992,94), el Presupuesto General de Recursos de la Municipalidad de Esquel, para el ejercicio 2020, para el Ejercicio 2020 Aprobado conforme a Ordenanza nro. 06/2020, bajo acta 01/2020 de fecha 9 de Enero, conforme detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

ART. 10: Auméntese, en la suma de Pesos Diez Millones Setecientos Veinte Mil Novecientos Noventa y Dos con Noventa y Cuatro Centavos (\$ 10.720.992,94), el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Esquel , para el Ejercicio 2020 Aprobado conforme a Ordenanza nro. 06/2020, bajo acta 01/2020 de fecha 9 de Enero, conforme detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente resolución

ART. 11: Fijase, en la suma de Pesos Un Mil Ciento Cincuenta Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Con Cincuenta y Nueve Centavos (\$1.150.469.894,59), el Presupuesto General de Ingresos de la Municipalidad de Esquel del Ejercicio 2020 Aprobado conforme a Ordenanza nro. 06/2020, bajo acta 01/2020 de fecha 9 de Enero, conforme detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente resolución

ART. 12: Estimase, en la suma de Pesos Un Mil Ciento Cincuenta Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Con Cincuenta y Nueve Centavos (\$1.150.469.894,59), el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Esquel del Ejercicio 2020 Aprobado conforme a Ordenanza nro. 06/2020, bajo acta 01/2020 de fecha 9 de Enero, conforme detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente resolución

ART. 13: regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**